

Política de Prevención de Riesgos Laborales

BUROTEC en el desarrollo de su actividad como empresa dedicada a la prestación de servicios de consultora en la implantación de sistemas de gestión: de calidad, ambientales y de prevención de riesgos, en el mercado CE de productos y formación relacionada con calidad, medio ambiente y mercado CE ha definido su política con el objeto de alcanzar los niveles más altos de Seguridad y Salud, establece unos objetivos generales y compromisos:

Objetivos:

- Implantar de forma efectiva un Sistema de PRL, haciendo que los principios y compromisos de la presente política sean conocidos, comprendidos, desarrollados y mantenidos al día a todos los niveles de la organización.
- Asegurar que todas sus actividades y servicios se desarrollen en el marco establecido en la presente Política, mejorando continuamente la eficacia del Sistema de PRL, incluyendo la prevención de los daños y deterioro de la salud de nuestros trabajadores.
- Es, pues, nuestra intención mejorar de forma continuada la gestión en prevención de riesgos laborales de nuestra empresa mediante una evaluación periódica de nuestro sistema de gestión que nos permita plantear de forma progresiva nuevos y más ambiciosos objetivos

Compromisos:

- Prevenir los daños y el deterioro de la salud de todos nuestros trabajadores, de aquellos que trabajen en nuestro nombre y de terceras personas que desarrollen su actividad en nuestro centro de trabajo.
- Cumplir con la legislación y normativa aplicable, así como otros compromisos voluntariamente adquiridos y, en la medida de lo posible, implementar programas que excedan dicha legislación
- Coordinar nuestra actividad en materia de prevención de riesgos laborales con nuestros proveedores y subcontratistas exigiéndoles un comportamiento acorde con nuestra política.
- Asegurar que todos los empleados reciban la formación adecuada en materia de PRL. Desarrollar planes de formación entre los empleados con objeto de aumentar su preparación en riesgos laborales.
- Identificar los peligros y realizar una evaluación rigurosa de los riesgos asociados a nuestra actividad y establecer un programa de actuaciones que eliminen y si no es posible reduzcan dichos riesgos.
- Señalar a nuestros trabajadores, clientes, proveedores y comunidad en general, en forma explícita el compromiso de la empresa en materia prevención de riesgos laborales.

- Desarrollar e implementar un plan de comunicación tendiente a concienciar sobre ésta política y los compromisos asumidos por la compañía a todo el personal propio y de terceros que operen dentro de nuestras instalaciones.

Esta política de PRL sirve como marco para la consecución de nuestro objetivo de eliminación o en su defecto reducción de los riesgos asociados a nuestras actividades y se revisa periódicamente para mantener su adecuación y vigencia”.

El Director de PRL se encargará de que esta política esté disponible de forma permanente para el público que lo solicite.

La difusión de la Política a la organización se hará mediante difusión interna a través de los canales habituales de difusión.

LA DIRECCIÓN

Fdo. José Manuel Romero Durán